

Consejería de Cultura y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE EFECTÚA REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES ANDALUCES DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN EL INDUSTRY CLUB DE LA 73 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SAN SEBASTIÁN Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN VINCULADAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

Mediante Convocatoria de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante Agencia), publicada en su página web el día 18 de junio de 2025, se convocó la presentación de candidaturas a la convocatoria de participación de profesionales andaluces del sector audiovisual para participar en el Industry Club del Festival Internacional de Cine de San Sebastián (SSIFF) y acciones de capacitación vinculadas a la internacionalización del sector audiovisual. Esta acción forma parte del Programa de Internacionalización Andalucía-Cultura, cofinanciado por el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, dotado con una contribución comunitaria del 85%.

En el apartado tercero de las bases de la convocatoria, establece que el plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 29 de junio de 2025.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, se comprueba que no se adaptan a lo establecido en las bases de la convocatoria, por lo que procede a requerir a los interesados que figuran en el anexo que se acompaña para que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la citadas bases, subsanen las faltas o aporten documentación que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para efectuar la subsanación es de 5 días naturales, computados desde el día siguiente a la publicación de este acto administrativo en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en la siguiente dirección electrónica (www.aaiicc.es). Esta notificación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

La documentación requerida podrá presentarse mediante correo electrónico a internacionalizacion.aaiicc@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto "Subsanación Convocatoria SSIFF_Capacitación 2025".

Igualmente se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo indicado, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Notifíquese la presente resolución mediante publicación en la página web de la Agencia, en la siguiente dirección electrónica: www.aaiicc.es

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDMNM33FUBXT9VFMBS3VL9J9	PÁG. 1/2	

ANEXO - SUBSANACIÓN DE CANDIDATURAS

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES ANDALUCES DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN EL INDUSTRY CLUB DE LA 73 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SAN SEBASTIÁN Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN VINCULADAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
LA FAVORITA PRODUCE S.L.	Certificado estar al corriente AEAT estatal
	Certificado estar al corriente Seg. Social
	CV Persona designada para participar en las acciones de la convocatoria
	Doc. acreditativa contractual con la empresa de la persona designada para participar en las acciones de la convocatoria.
PECADO FILMS S. L.	CV de persona designada para participar en las acciones de la convocatoria, con experiencia en producción inferior a 5 años
NADADORA FILMS S. L.	Certificado estar al corriente AEAT estatal
	CV Persona designada para participar en las acciones de la convocatoria
	Doc. acreditativa contractual con la empresa de la persona designada para participar en las acciones de la convocatoria.
	Acreditación de asistencia a talleres o labs
	Objetivos del Plan de Internacionalización.
LASDELCINE PROD. AUDIOV.	Certificado estar al corriente AEAT andaluza
	Carta motivacional que incluya enlace a video de presentación en inglés
	Documentación acreditativa de las obras previas exigidas en la convocatoria
	Acreditación de participación en talleres y Labs españoles o internacionales
	Selección de producto del Plan de Internacionalización.
LA FILMAHORA S. L.	CIF empresa
	CV Persona designada para participar en las acciones de la convocatoria
	Doc. acreditativa contractual con la empresa de la persona designada para participar en las acciones de la convocatoria.
	Carta motivacional que incluya enlace a video de presentación en inglés

Acción cofinanciada por el el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, dotado con una contribución comunitaria del 85%.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDMNM33FUBXT9VFMBS3VL9J9	PÁG. 2/2	